

Nota de prensa

19 de septiembre de 2022

El BCE detalla cómo se propone descarbonizar sus tenencias de bonos corporativos

- La descarbonización se basará en la puntuación climática de cada emisor.
- Las tenencias de bonos corporativos se orientarán hacia los emisores con mejores puntuaciones.
- Esta orientación se aplicará a todas las compras de bonos corporativos liquidadas a partir del 1 de octubre de 2022.

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy [más detalles](#) sobre cómo se propone descarbonizar gradualmente las tenencias de bonos corporativos de sus carteras mantenidas con fines de política monetaria, en una senda en línea con los objetivos del Acuerdo de París. Un objetivo es reducir la exposición del Eurosistema al riesgo financiero relacionado con el clima, de acuerdo con la [decisión del Consejo de Gobierno de julio de 2022](#) de orientar las compras de bonos corporativos del Eurosistema hacia emisores con mejor comportamiento climático. Además, estas medidas apoyan la transición verde de la economía, en consonancia con los objetivos de neutralidad climática de la UE.

La puntuación climática total que se utilizará para orientar las tenencias de bonos combina las tres puntuaciones siguientes:

1. **La puntuación sobre las emisiones retrospectivas** se basa en las emisiones que los emisores han realizado en el pasado. Considera el comportamiento de las empresas en comparación tanto con empresas similares de un sector específico como con todos los emisores de bonos admisibles. Aquellas que tengan mejor comportamiento reciben una puntuación mejor.
2. **La puntuación sobre el objetivo a futuro** se basa en los objetivos fijados por los emisores para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en el futuro. Las empresas con objetivos de descarbonización más ambiciosos reciben una puntuación mejor, lo que les incentiva a reducir sus emisiones.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, Sala de Medios
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu.

3. La puntuación sobre la divulgación de información climática se basa en la evaluación de la información comunicada por los emisores en relación con las emisiones de gases de efecto invernadero. Los emisores de bonos que divulguen información de alta calidad recibirán una puntuación mejor, lo que les incentiva a mejorar la información que divulgan en relación con el clima.

Las puntuaciones climáticas de los emisores afectarán a su ponderación relativa en el valor de referencia que sirve de guía para las reinversiones en curso de los bonos corporativos adquiridos por el Eurosistema. Ello se traducirá en la compra de más bonos emitidos por empresas que tienen un buen comportamiento climático y de menos bonos emitidos por aquellas que lo tienen peor. Además, el Eurosistema utilizará la puntuación climática para ajustar sus pujas en el mercado primario con el fin de favorecer a los emisores con mejor comportamiento climático y de imponer límites de vencimiento a los bonos de emisores con puntuaciones más bajas.

El Eurosistema tendrá en cuenta la puntuación climática en todas las compras de bonos corporativos —realizadas en el marco tanto del programa de compras de bonos corporativos (CSPP) como del programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP)— que se liquiden a partir del 1 de octubre de 2022. El volumen total de compras de bonos corporativos seguirá estando determinado únicamente por consideraciones de política monetaria. Los criterios de admisión para las compras de bonos corporativos se mantendrán sin cambios en este momento.

Las puntuaciones climáticas y la metodología utilizada para calcularlas se revisarán periódicamente y podrán evolucionar para tener en cuenta nuevos cambios en los datos, los modelos, la regulación y la capacidad para analizar riesgos.

El BCE comenzará a publicar la información climática relativa a sus tenencias de bonos corporativos a partir del primer trimestre de 2023 e informará periódicamente de los avances hacia el alineamiento con los objetivos de Acuerdo de París.

La orientación de las tenencias de bonos corporativos del Eurosistema a partir de octubre de 2022 marcará la consecución de otro hito en el [plan de actuación climática del BCE anunciado en julio de 2021](#). La [agenda climática del BCE](#) describe todas las actividades que se están llevando a cabo en relación con el cambio climático.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Simon Spornberger](#),
tel.: +49 151 156 61 448.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, Sala de Medios
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu.